

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL II SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO BUCODENTAL PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, DENTRO PLAN DE SALUD BUCODENTAL IMPULSADO POR EL MINISTERIO DE SANIDAD, CON TASA DE FINANCIACIÓN DEL 100%

1. OBJETO:

El objeto del presente contrato es el suministro de equipamiento bucodental para los centros sanitarios de la provincia de Jaén.

2. REQUISITOS BÁSICOS:

Todos los productos ofertados deberán cumplir con los requisitos técnicos y de calidad expresamente exigidos por la normativa nacional e internacional sobre material y contar con las licencias, autorizaciones y demás condiciones que las disposiciones vigentes exigen al diseño, fabricación, acondicionamiento, etiquetado y comercialización del mismo.

Cada uno de los productos que se oferten a los lotes (artículos) establecidos en la presente contratación debe estar inscrito en el Banco de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud y, por lo tanto, contar con el asociado al Genérico de Centro (GC) que figura en cada lote, por lo que se recomienda a los licitadores revisen los datos registrados en el Banco de Bienes y Servicios del SAS y cumplimenten debidamente todos los campos.

No se admiten variantes. No serán consideradas las ofertas de productos con referencias comerciales emitidas con arreglo a especificaciones técnicas, atributos y/o medidas correspondientes a otros artículos (GC) del Banco de Bienes y Servicios.

Todo el material sanitario cumplirá las condiciones exigidas por el Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, así como la legislación vigente en materia de seguridad y salud, y en concreto, habrán de disponer y ostentar el marcado CE.

3. ELEMENTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO.

3.1. Número de lotes que se establecen: El contrato se compone de **65** lotes.

3.2. Denominación técnica de los elementos a adquirir y descripción de las características técnicas generales y específicas de los elementos.

Las especificaciones técnicas generales y específicas de cada uno de los lotes aparecen reflejadas en el presente apartado dentro de cada uno de los lotes.

A tener en cuenta que:

- En el equipamiento electromédico, el adjudicatario estará obligado a realizar las acciones formativas necesarias para asegurar el manejo del equipamiento, tanto desde el punto de vista operativo como funcional entendiéndose, en cualquier caso, que la amplitud y la calidad de la formación propuesta será precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento del equipamiento objeto del contrato.
Esta formación deberá ser especializada para cada tipo de usuario que utilizará el equipamiento.
Será, por tanto, de naturaleza obligatoria, que el adjudicatario esté a disposición del SAS para realizar la formación y entrenamiento adecuado en el uso del equipamiento en las condiciones que se indiquen.

- En cuanto al equipamiento TIC, los elementos suministrados deberán poseer Certificación Europea, ser conformes con la normativa vigente de la Unión Europea y española en lo referente a sus aspectos ergonómicos, ambientales y de seguridad. Al inicio del contrato todos los equipos provistos por el contratista serán de nueva fabricación, no admitiéndose equipos remanufacturados, reacondicionados o de segunda mano; el responsable del contrato podrá requerir a los adjudicatarios la documentación que acredite la nueva fabricación de los equipos provistos. Por parte de los centros adscritos al contrato, se determinará un responsable “interlocutor” único que coordinará las entregas y gestionará los albaranes para facturación. De la misma manera, se solicitará un único interlocutor por la empresa adjudicataria. El adjudicatario será responsable de los vicios o defectos de los equipos suministrados hasta la finalización del plazo de garantía, con el derecho de los centros adscritos a este contrato a reclamar la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de éstos cuando sea posible la misma.

Los equipos a suministrar tendrán que cumplir con la descripción y especificaciones técnicas mínimas reflejadas en estos documentos:

LOTE 1. LÁSER ABLATIVO, FRACCIONAL Y QUIRÚRGICO

El equipo deberá ser un láser médico para procedimientos ablativos y de corte preciso con capacidad de emisión continua y pulsada, y que permita el fraccionamiento del haz para tratamientos dermatológicos selectivos. El diseño deberá garantizar la precisión, seguridad y reproducibilidad de los parámetros de tratamiento mediante un sistema de control fiable, intuitivo y calibrable.

Requisitos técnicos mínimos

1.1 Fuente láser

- Tipo: CO₂ (dióxido de carbono)
- Longitud de onda: 10.600 nm
- Potencia máxima: igual o superior a 30 W
- Modos de emisión: continua y pulsada (superpulsada y/o ultrapulsada)
- Ancho de pulso regulable para adaptar la profundidad y el grado de ablación.

1.2 Sistema fraccional

Deberá permitir el tratamiento fraccional ablativo mediante escáner controlado electrónicamente. Área de escaneo y densidad de puntos ajustables. Posibilidad de aplicar diferentes patrones de escaneo (lineal, aleatorio o equivalente). Ajuste individual de energía por punto, tamaño del spot y número de pasadas.

1.3 Modos de trabajo

Modo fraccional: destinado a procedimientos dermatológicos que requieran ablación selectiva con control de profundidad.

Modo quirúrgico: para exéresis, vaporización o coagulación de lesiones benignas y malignas cutáneas y mucosas, según indicación clínica.

Posibilidad de ajuste preciso de la potencia, duración de pulso y frecuencia de repetición en función del tipo de procedimiento.

1.4 Piezas de mano y accesorios

Pieza de mano fraccional para tratamientos cutáneos localizados. Pieza de mano quirúrgica para procedimientos dermatológicos. Posibilidad de conexión de otras piezas de mano específicas (por ejemplo, ORL o ginecológicas), sin carácter excluyente.

1.5 Sistema de control y seguridad

Interfaz digital con pantalla táctil o sistema equivalente para control de parámetros. Posibilidad de selección orientativa del tipo de piel o ajuste de energía recomendado.

Incorporar sistemas de seguridad ópticos y electrónicos que eviten la emisión accidental del haz. Indicadores visuales y/o acústicos de láser activo. Sistema de verificación previo al disparo.

1.6 Enfriamiento y alimentación

Sistema de refrigeración por aire o líquido cerrado, según el diseño del fabricante.

Alimentación eléctrica: 220-230 V, 50/60 Hz.

1.7 Dimensiones y peso

Diseño compacto y ergonómico, con peso y dimensiones adecuados para su uso en consulta o quirófano ambulatorio. Deberá disponer de movilidad mediante ruedas o soporte estable.

2. Indicaciones clínicas

El equipo deberá permitir su utilización en las siguientes aplicaciones:

- Tratamiento de cicatrices atróficas, postquirúrgicas o traumáticas.
- Lesiones benignas y malignas cutáneas y mucosas susceptibles de tratamiento mediante láser de CO₂.
- Procedimientos quirúrgicos dermatológicos menores, incluyendo blefaroplastia y vaporización selectiva de lesiones superficiales.

3. Requisitos adicionales

Manual de uso, instalación y mantenimiento en castellano.

Formación técnica y clínica dirigida al personal facultativo y de enfermería del servicio.

Garantía mínima de 3 años.

Se valorará positivamente la ampliación del periodo de garantía adicional ofrecido por el proveedor.

Servicio técnico oficial o autorizado en territorio nacional, con tiempo de respuesta máximo de 48 horas laborables.

Cumplimiento del Reglamento (UE) 2017/745 relativo a productos sanitarios y de las normas UNE-EN aplicables a dispositivos láser médicos

LOTE 2. UNIDAD DE ASPIRACIÓN HÚMEDA CON SEPARADOR DE AMALGAMA, FILTRO LEGIONELA

Unidad de aspiración.

Prescripciones técnicas:

- Nivel de intensidad de ruido ≤ 65 dB
- Subpresión max: 130 mbar aprox
- Frecuencia (Hz): 50
- Caudal máx. con paso libre (L/min): 700 aprox
- Capacidad filtro legionela: 6000L/m aprox
- Nanofiltración
- Debe incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento

LOTE 3: ORTOPANTOMOGRFO 3D DICOM

Las superficies exteriores serán de materiales inatacables y de formas que permitan una limpieza sencilla.

Si consta de partes eléctricas y el equipo es monofásico:

- Vendrá previsto para su conexión a una red monofásica de 230 V, 50Hz.
- Deberá venir provisto de cable de alimentación con clavija tipo Schuko con toma de tierra.

Si consta de partes eléctricas y el equipo es trifásico:

- Vendrá previsto para su conexión a una red trifásica de 400 V entre fases, más neutro y 50 Hz.
- Deberá venir provisto de cable de alimentación con clavija tipo Schuko con toma de tierra.

Generador de rayos X:

- Generador de rayos x a convertidor de alta frecuencia controlado por microprocesador.
- Potencia de al menos 1kW.
- Intervalo mínimo de tensión de 60-80kV.
- Exposición automática, semiautomática y manual.
- Programación anatómica.

- Sistema de indicación de dosis.
- Temporizador digital de los tiempos de exposición

Tubo de rayos X:

- Tamaño de foco nominal no superior a 0,6mm.
- Filtración total del tubo no inferior a 2,5mm. Al. ni superior a 3,5mm. Al.

Sistema soporte del Conjunto Radiológico:

- Estativo porta-tubo con movimientos controlados por microprocesador con posibilidades de obtener geometrías distintas de proyecciones

Sistema digital de adquisición de imagen:

- Detector de imagen digital. Indicar material del detector, dimensión, resolución...
- Pantalla de datos con presentación digital.
- Software de tratamiento y almacenamiento de imagen.

Sistema digital de adquisición de imagen:

- Panorámica adulto.
- Panorámica pediátrica.
- Panorámica Orthogonal.
- Panorámica arco ancho.
- ATM LL.
- ATM PA.
- Senos Maxilares

-El equipo incluirá todos los protocolos DICOM 3.0 que sean necesarios para su funcionamiento.

- Compatibilidad absoluta para transferir datos al PACS, HIS, RIS hospitalario y otros sistemas implantados en el caso de ser necesario.

-Deben incluir todos los accesorios necesarios para su correcto Funcionamiento.

-El adjudicatario estará obligado a realizar las acciones formativas necesarias para asegurar el manejo del equipamiento, tanto desde el punto de vista operativo como funcional entendiéndose, en cualquier caso, que la amplitud y la calidad de la formación propuesta será precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento del equipamiento objeto del contrato.

-Esta formación deberá ser especializada para cada tipo de usuario que utilizará el equipamiento.

-Será, por tanto, de naturaleza obligatoria, que el adjudicatario esté a disposición del SAS para realizar la formación y entrenamiento adecuado en el uso del equipamiento en las condiciones que se indiquen.

-Por todo ello, el adjudicatario estará obligado a presentar un Plan de Formación para todo el Personal.

LOTE 4. LÁMPARA DE POLIMERIZACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA PLATAFORMA:

- Intensidad de luz mayor o igual a 2300mw/cm²

- Inalámbrica

ACCESORIOS INCLUIDOS

- *Debe incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.*"

LOTE 5. MOTOR DE ENDODONCIA MÁS LOCALIZADOR DE ÁPICES

CARACTERÍSTICAS DE LA PLATAFORMA:

- Pantalla LCD HD
- Función movimiento recíproco, pueden girar en ambos sentidos.
- Funciones al llegar al punto apical.
- Parada automática cuando se alcanza el torque ajustado.
- Rango ajustable 20°-300° mínimo
- Torque ajustable
- Velocidad ajustable 100 a 1000 rpm, mínimo
- Compatible con todos los sistemas de limas del mercado.

ACCESORIOS INCLUIDOS

- Debe incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

AGRUPACIÓN 1: LOTES 6 AL 15

LOTE 6: FORCEPS PARA INCISIVOS Y CANINOS SUPERIORES E1

- Forceps de extracción, fabricado en acero sin níquel de alta calidad y templado al vacío.
- Puntas activas, adaptadas anatómicamente para proporcionar un agarre firme y seguro en la superficie de la raíz de estas piezas dentales.

LOTE 7: FORCEPS PARA PREMOLARES SUPERIORES E7

- Forceps de extracción, fabricado en acero sin níquel de alta calidad y templado al vacío.
- Angulación entre el mango y las puntas activas (bocados) inferior a los 45°.

LOTE 8: FORCEPS PARA PREMOLARES INFERIORES E13

- Forceps de extracción, fabricado en acero sin níquel de alta calidad y templado al vacío.
- Angulación, ángulo recto (90°).

LOTE 9: FORCEPS PARA MOLARES SUPERIORES DERECHOS E17

- Forceps de extracción, fabricado en acero sin níquel de alta calidad y templado al vacío.
- Pinza angulada en bayoneta

LOTE 10: FORCEPS PARA MOLARES SUPERIORES IZQUIERDOS E18

- Forceps de extracción, fabricado en acero sin níquel de alta calidad y templado al vacío.
- Pala Vestibular: pico o espiga puntiaguda.
- Pala Palatina: pala cóncava y lisa (sin pico).

LOTE 11: FORCEPS PARA MOLARES INFERIORES E22

- Forceps de extracción, fabricado en acero sin níquel de alta calidad y templado al vacío.
- Angulación: ángulo recto (90°)
- Puntas Activas (Palas), dos picos o espigas simétricas.
- Bilateral: para los molares inferiores del lado derecho e izquierdo.

LOTE 12: FORCEPS PARA RAÍCES SUPERIORES E51

- Forceps de extracción, fabricado en acero sin níquel de alta calidad y templado al vacío.

- Parte activa angulada

LOTE 13: FORCEPS PARA RAÍCES INFERIORES M74

- Forceps de extracción, fabricado en acero sin níquel de alta calidad y templado al vacío.
- Angulación: angulación de 90 grados o ligeramente menor entre el mango y la parte activa.
- Diseño: simétrico y delgado, ideal para las raíces unirradiculares y restos pequeños.

LOTE 14: FORCEPS PARA CORDALES SUPERIORES N67A

- Forceps de extracción, fabricado en acero sin níquel de alta calidad y templado al vacío.
- Diseño: punta activa curvada en forma de bayoneta muy acentuada (o S-invertida).

LOTE 15: FORCEPS PARA CORDALES INFERIORES N79

- Forceps de extracción, fabricado en acero sin níquel de alta calidad y templado al vacío.
- Uso Específico: Terceros molares inferiores (cordales inferiores) de ambos lados.

AGRUPACIÓN 2: LOTES DEL 16 AL 19

LOTE 16: LUXADOR 588 3C

- Esterilizable por calor seco a 140 °C.
- Punta curva o contra-angulada
- Piedra de afilar L10.

LOTE 17: LUXADOR 588 3S

- Esterilizable por calor seco a 140 °C.
- Forma de la punta recta.

LOTE 18: LUXADOR 588 5C

- Esterilizable por calor seco a 140 °C.
- Punta curva o contra-angulada

LOTE 19: LUXADOR 588 5S

- Esterilizable por calor seco a 140 °C.
- Forma de la punta recta.

AGRUPACIÓN 3: LOTES DEL 20 AL 25

LOTE 20: FORCEPS NIÑOS SUPERIORES 137

- Parte activa y mango de reducido tamaño.
- Acero inoxidable de alta calidad.

LOTE 21: FORCEPS NIÑOS 139

- Tamaño reducido, parte activa y mango.
- Forma inglesa.
- Acero inoxidable alemán de alta calidad.

LOTE 22: FORCEPS NIÑOS 3

- Mango con forma anatómica y sujeción firme.
- Acero inoxidable de alta calidad.

LOTE 23: FORCEPS NIÑOS 51 S

- Parte activa angulada y valvas de 3,0 mm de ancho.
- Forma inglesa.
- Acero inoxidable de alta calidad.

LOTE 24: FORCEPS NIÑOS 5

- Mango con forma anatómica y sujeción firme.
- Acero inoxidable de alta calidad.

LOTE 25: FORCEPS NIÑOS 6

- Mango con forma anatómica y sujeción firme.
- Acero inoxidable de alta calidad.

LOTE 26. KIT JUEGO DE CLAMS

Este kit estará compuesto por los siguientes clamps:

- 1 UD. CLAMPS ESTILO 0
 - Material: Acero inoxidable.
 - Ala: Con ala para mayor anclaje.
 - Tamaño: Especialmente diseñado para premolares pequeños.
- 1 UD. CLAMPS ESTILO 2
 - Material: Acero inoxidable.
 - Ala: Con ala para mayor anclaje.
 - Para premolares inferiores
- 1 UD. CLAMPS ESTILO 2^a
 - Material: Acero inoxidable.
 - Ala: Con ala para mayor anclaje.
 - Para premolares grandes.
- 1 UD. CLAMPS ESTILO 7
 - Material: Acero inoxidable.
 - Ala: Con ala para mayor anclaje.
- 1 UD. CLAMPS ESTILO 8A
 - Material: Acero inoxidable.
 - Ala: Con ala para mayor anclaje.
- 1 UD. CLAMPS ESTILO 9
 - Material: Acero inoxidable.
 - Ala: Con ala para mayor anclaje.
- 1 UD. CLAMPS ESTILO 14
 - Material: Acero inoxidable.
 - Ala: Con ala para mayor anclaje.
- 1 UD. CLAMPS ESTILO 14A
 - Material: Acero inoxidable.
 - Ala: Con ala para mayor anclaje.

LOTE 27: JUEGO DE FRESEROS

CARACTERÍSTICAS DE LA PLATAFORMA:

- Para contra-ángulo.
- Tipos de fresas que incluye (10 uds.):
 - 1 UD. x 8831.204.012

- 1 UD. x 831EF.204.012
- 1 UD. x 8832.204.014
- 1 UD. x 832EF.204.014
- 1 UD. x 8831L.204.012
- 1 UD. x 831LEF.204.012
- 1 UD. x 8832L.204.014
- 1 UD. x 832LEF.204.014
- 1 UD. x 190.205.010
- 1 UD. x 189.204.012

ACCESORIOS INCLUIDOS: Debe incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

LOTE 28: PORTA AGUJAS

- Porta-agujas para suturas tamaños: 1-0 / 2-0 / 3-0 / 4-0. Tamaño 16 cm.

LOTE 29: MANGO BISTURÍ

- Mango de bisturí de acero para hojas del nº 10, 11, 12, 15.
- Mango esterilizable.
-125mm.

LOTE 30: PORTA CLAMP

- Transporta clamps o grapas y ayuda a fijarlas.
- Fabricado en acero inoxidable.
- Esterilizable en autoclave.
- Longitud: 17 cm.

LOTE 31: VIBRADOR DE CÁPSULAS

- Velocidad de mezcla: 4.300 oscilaciones por minuto.
- Cápsulas: diámetro máx. 19 mm, longitud total máx. 59 mm, longitud máx. sin tubo 38 mm, peso máx. 7gr.

LOTE 32: AEROPULIDORA

- Anillo de control para cambiar fácilmente.
- Chorro de polvo integrado para una pulverización óptima.
- Depósito transparente para el polvo con abertura lateral.

LOTE 33: SEPARADOR FARABEUF DE 12 CM

- Forma: lámina metálica plana, delgada, con forma de "L" o de "paleta" curva y ancha en ambos extremos
- Material: Acero inoxidable.

LOTE 34: PERIOTÓMOMO PRICHARD FINO

- Periostótomo Prichard con partes activas aplanadas para retraer el mucoperiostio.
- Material: Acero inoxidable.

LOTE 35: PORTA AGUJAS CASTRO VIEJO

- Medida 14 cm.

- Punta dentada.
- Material: Acero inoxidable.

LOTE 36: TIJERA GOLDMAN

- Goldman-fox tijera para encias curva A/A 13cm.
- Material: Acero inoxidable.

LOTE 37: PINZA ADSON

- Longitud: 13 cm.
- Con 2 zarpas.
- Material: Acero inoxidable.

LOTE 38: PINZA DE MOSQUITO

- Longitud: 125 mm
- Material: Acero inoxidable.

LOTE 39: SONDA PERIODONTAL CP 12

- Sonda delimitada por cuatro medidas 3-6-9-12 mm.
- Permite medir cómodamente la pérdida de inserción del diente.
- Formado por un gancho recto y milimetrado.
- Material: Acero inoxidable.

LOTE 40: EXPLORADOR DOBLE 17/23

- Con doble parte activa.
- Punta muy fina.
- Material: Acero inoxidable.

LOTE 41: CURETA DENTAL LUCAS 85

- Cureta cirúrgica Lucas #85 Tamaño #522 2,5mm, forma de cuchara (ovalada)
- Material: Acero inoxidable.

LOTE 42: CAJA ACERO INOXIDABLE (GRANDE PARA 20 INSTRUMENTOS)

- Caja con tapa para instrumental 280x140x60mm.

LOTE 43: RVG

- Sensor fino: 4,4 mm.
- Definición: 2,2 millones de píxeles.
- Dimensiones: (38,5 x 25mm).
- Cómodo: bordes curvados.
- Protección: IP68.
- Resistente al polvo y al agua.
- Proceso de imagen completo en menos de 3 segundos.
- Alta resolución teórica de imagen: 25 lp/mm.
- Fiable y duradero: más de 80.000 pruebas de flexión.
- Controlador: Twain.
- Peso: 118g.
- Longitud del cable: 2,8 m

LOTE 44: CABINA PLOMADA

- Grosor blindaje 1,5 mm, mínimo, de plomo
- Medidas exteriores, aproximadas, 2,10m largo. 1,40m ancho. 2,40m alto.
- Revestimiento total de la cabina

- Puerta emplomada
- Cristal emplomado de medidas, aproximadas, 24x18x1 cm
- Homologada por Unidad Técnica de Protección Radiológica.

LOTE 45: CARRO ROTATORIO PORTÁTIL

- Unidad odontológica portable.
- Regulable en altura desde 80 hasta 95 cm.
- Con posibilidad de colocar 2 mangueras neumáticas más.
- Carrito ergonómico de suave deslizamiento.
- Acero esmaltado Color blanco.

LOTE 46: FRIGORÍFICO DE FARMACIA

- Refrigerador específico para farmacia conforme a la norma DIN 58345 “Refrigeradores destinados a almacenar productos farmacéuticos”.
- Gas refrigerante utilizado eficiente y con PCA inferior a 750, cumpliendo con el Reglamento CE 517/2014.
- Evaporador con frío dinámico, y descongelación automática.
- Bajas emisiones acústicas, para zona de trabajo.
- Sistemas de alarma y registro de temperaturas.
- Termostatos de seguridad mínima.
- Posibilidad de externalizar los avisos.
- Puerta acristalada aislada con cerradura.
- Capacidad útil de 250l, tipo expositor vertical.
- Gas refrigerante R-600A por su bajo impacto ambiental y sus excelentes propiedades termodinámicas.
- Certificado de Uso Médico.

LOTE 47: ARMARIOS-ARMARIO ALTO 900 X 430 X 1910 MM. MIXTO DOS PUERTAS BAJAS BATIENTES

- Medidas aproximadas: 900 x 430 x 1960 mm.
- Dos puertas inferiores y estantes superiores regulables en altura.
- Tablero melaminado con estantes y encimera en 25 mm, resto en 19 mm, canteados en ABS de 2 mm con esquinas redondeadas.
- Recubierto resistente al rayado, al agrietamiento y manchas.
- Puertas con tiradores ergonómicos metálicos.
- Canto chapado en todas las aristas.
- Llaves abisagradas anti rotura.
- Cerradura en falleba con 2 llaves articuladas
- Color gris metalizado

LOTE 48: BLOQUES-- RODANTE 3 CAJONES 420X550X600 MM2

- Medidas aproximadas: 420 x 550 x 600 mm.
- Bloque rodante de tres cajones.
- Tablero aglomerado melaminado de 19mm.
- Cajones metálicos con guías telescópicas.
- Cerradura centralizada con 2 llaves articuladas.
- Tiradores ergonómicos metálicos.
- Color gris metalizado.

LOTE 49: MESAS DE DESPACHO-1400X800X720 MM-GC2

- Tablero de aglomerado de al menos 3 cm de grosor.
- Recubrimiento melamínico.
- La mesa incorporará faldón delantero.

- Acabados: Melamina.
- Color: gris.

LOTE 50: SILLA-CONFIDENTE CON BRAZOS, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO

- Estructura metálica de patín fabricada en tubo de acero de 25 diámetro x 2mm, pintado en epoxi color negro.
- Asiento de polipropileno color negro y respaldo de malla de nylon color gris.
- Será imprescindible que sea apilable.

LOTE 51: SILLON ALTO-GIRATORIO, BASCULANTE ALTURA REGULABLE

- Sillón alto giratorio y basculante
- Mecanismo Syncro para permitir movimiento coordinado de asiento y respaldo
- Regulable en altura.
- Con brazos regulables en altura.
- Asiento ergonómico tapizado en poliuretano de alta densidad.
- Respaldo transpirable de malla de nylon color gris con forma anatómica.
- Asiento con espuma confort anatómica en poliuretano de alta densidad tapizado en poli piel negro.
- Con 5 ruedas dobles de rodadura blanda auto frenable.

LOTE 52: ORTOPANTOMOGRAFO 3D CON DICOM CON CEFALOMETRÍA.

CARACTERÍSTICAS DE LA PLATAFORMA:

Generador de rayos x.

- Generador de rayos x a convertidor de alta frecuencia controlado por microprocesador.
- Potencia de al menos 1kW.
- Intervalo mínimo de tensión de 60-80kV.
- Exposición automática, semiautomática y manual.
- Programación anatómica.
- Sistema de indicación de dosis.
- Temporizador digital de los tiempos de exposición.

Tubos de rayos x.

- Tamaño de foco nominal no superior a 0,6mm.
- Filtración total del tubo no inferior a 2,5mm. Al. ni superior a 3,5mm. Al.

Sistema soporte del Conjunto Radiológico.

- Estativo porta-tubo con movimientos controlados por microprocesador con posibilidades de obtener geometrías distintas de proyecciones.
- Peso del conjunto 120 kg máximo

Modalidad panorámica

- Tecnología del sensor CMOS
- Campo de imagen, 6,4x140 mm adulto
- Campo de imagen, 6,4x120 mm pediátrico
- Escala de grises 14 bits
- Aumento 1,2
- Exámenes radiológicos; panorámica completa y segmentada. Seno maxiliar. ATM lateral x2 y x4.
- Varios modos de exposición tanto para paciente, mínimo 2. Como morfología de arcada dental, mínimo 2.
- Tiempo de exposición de 2 a 14 segundos.

Modalidad 3D

- Tecnología Reconstrucción dental volumétrica (DVR)
- Tecnología del sensor CMOS
- Diámetro del campo de visión de volumen (FOV) × altura (cm)

* 4 × 4

* 5 × 5

* 5 × 8

* 8 × 5

- Exámenes radiológicos Maxilar completo, superior o inferior Molar completo, superior o inferior Seno maxilar Oclusión Dientes focalizados
- Escala de grises 14 bits
- Aumento 1,4
- Tamaño de vóxel 75 µm mínimo
- Modo de exploración Continuo
- Tiempo de exposición 3 a 15 s para campos de visión <10 cm (Ø), a 20 s (2 × 10 s) para campos de visión ≥10 cm (Ø)
- Pantalla de datos con presentación digital.
- Software de tratamiento y almacenamiento de imagen.

Sistema digital de adquisición de imagen

- Pantalla de datos con presentación digital.
- Software de tratamiento y almacenamiento de imagen.
- Cefalometría digital mediante el propio detector o un segundo detector.

Sistema digital de adquisición de imagen

- Panorámica adulto.
- Panorámica pediátrica.

Conectividad

- El equipo incluirá todos aquellos protocolos DICOM 3.0 que sean necesarios para su funcionamiento.
- Compatibilidad absoluta para transferir datos al PACS, HIS, RIS hospitalario y otros sistemas implantados en el caso de ser necesario.

LOTE 53. SENSORES DE VISIOGRAFÍA CON PC

- El equipo deberá incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.
- Permite utilizar todas las placas radiográficas desde el tamaño
- Pueda conectarse con el software propio o con cualquier otro software externo
- Será suministrado con ordenador portátil con software de lectura preinstalado
- Instalación:
 - ° De forma previa a la ubicación del equipo, se deberá comprobar que el espacio designado es acorde a las dimensiones del equipo, así como la presencia de las instalaciones eléctricas necesarias para la alimentación del equipo.
 - ° El equipo se colocará en la localización y posición definida por el centro destinatario. La colocación del equipo se realizará con los procedimientos de transporte y limpieza adecuados. Se comprobará la estabilidad, así como del resto de funcionalidades.
 - ° El equipo será conectado a la red eléctrica y se comprobará que el funcionamiento se corresponde con el indicado por el fabricante durante el periodo de puesta en marcha.

LOTE 54. DIVERSO MOBILIARIO A MEDIDA PARA GABINETES BUCODENTALES.

Características comunes:

- Módulos de cajoneras y/o puertas abatibles con encimera de 2 cm grosor mínimo, en madera melaminada.
- Incluido fregadero de 1 seno.
- Conexión de instalación de agua sanitaria a punto de red existente.
- Plazo de fabricación e instalación máximo 4 semanas

[Ver Anexo para configuraciones aproximadas]

LOTE 55. GESTOR DE TURNOS Y MONITOR INFOGRAFÍA

Incluye: Totem, TV y Software para Turnos

TV + SOFTWARE PARA TURNOS

o 43" TV LCD con retroiluminación LED - 4K DIGITAL SIGNATURE

o SOFTWARE SUPERSIGN CONTROL+ COMPATIBLE CON TURNOSAS

- o Plataforma: Versión webOS 6.0 ó superior
- o SuperSign CMS: Sí
- o SuperSign Control/Control+: Sí / Sí
- o SuperSign WB: Sí
- o Editor de medios SuperSign: Sí
- o Interfaz de montaje estándar VESA™: 200 x 200 mm
- o Soporte de pared incluido.
- o Resolución natural: 3840x2160 (UHD)
- o Formato pantalla: 4K UHD (2162p)
- o Formato de HDR10
- o Brillo: 300 nits. (Típ.)
- o Dinámica CR: 1.000.000:1
- o Ángulo de visualización (H x V): 178 x 178
- o Tiempo de respuesta: 8 ms
- o Tecnología de Panel: IPS
- o Relación de Aspecto: 16:9
- o Frecuencia de actualización: 60Hz
- o Relación de contraste: 1,300:1
- o Profundidad de Color: 10 bits (D),
- o Horas de funcionamiento (Horas/Día): 16/7
- o Salida: Salida de audio, Salida RS232C
- o Garantía 3 años

TOTEM TURNOSAS

-TOTEM especificaciones

- o Carcasa fabricada a base de chapa de acero de 2-4mm de espesor.
- o Pintura en polvo industrial de alta resistencia con 35 micras de espesor. 9006/Negro Texturizado
- o Sistema de cierre de seguridad
- o Sistema de ventilación forzada, 2xAirFlow 21-37CFM/Axial AC
- o Dispositivo de audio Stereo 2.0/RMS 3Wx2CH
- o Easy on: Conexión USB, RJ45, Interruptor I/O AC, Conector IEC

-Pantalla

- o Monitor táctil industrial AM 19 pulgadas - Resolución: 1280 x 1024 pixels
- o Contraste 800:1 – Brillo 300 cd/m²- Tecnología capacitiva

-Lector

- o Lector de microchip compatible con DNI electrónico - Lector de media insercción de tarjeta Estándares ISO 7816 y EMV2 2000, nivel 1 Protocolos T=0, T=1, 2 hilos: SLE 4432/42 (S=10); 3 hilos: SLE 4418/28 (S=9), I2C (S=8) - Tarjetas inteligentes de 5V, 3V y 1.8V, ISO 7816 Clase A, B y C.
- o Lector cód.barras 1D-2D - Interfaz USB
- o 2D: PDF417, Data Matrix, QR Code, IP65, lectura de contacto 1D: EAN-13, EAN-8, UPC-A, UPC-E, ISSN, ISBN, Codabar, Code 128, Code 93, ITF-6, ITF-14, Interleaved 2 of 5, Industrial 2 of 5, Standard 2 of 5, Matrix 2 of 5, GS1 Databar (RSS-Expand, RSS-Limited, RSS-14), Code 39, Code 11, MSI-Plessey, Plessey

-Equipo Informatico

- o Equipo informático Intel BMCE-5105 - Frecuencia procesador turbo hasta 2,9 GHZ - núcleo 4C / 4T, 4 MB de caché L3, 10 W
- o Diseño de PC ultra compacto de solo 0,67 L (56,22 x 103 x 116,52 mm)
- o Ram: 8 GB DDR4 SO-DIMM
- o SSD de 240 GB
- o Gráficos: Intel® UHD Graphics 605
- o 4 puertos USB 3.1 (1xUSB Tipo-C)
- o 802.11ac, Wi-Fi de doble banda y Bluetooth 4.2
- o Realtek 8111HS Gigabit LAN

- o Compatibilidad con HDMI 2.0b 4K@60P HDR10
- o Compatibilidad con MiniDP 1.4 4K@60P HBR2
- o Códec Realtek ALC255
- o Conector para auriculares
- o Conector micrófono-teléfono
- o Adaptador CA-CC: entrada de 100-240 V, 19 V 65 W
- o Licencia de Windows 11 PRO
- Impresora de Tickets
 - o Impresora térmica de tickets NP3511V - Resolución 203 dpi - Ancho de rollo 80 mm -
 - o Velocidad máxima impresión 200 mm/seg
 - o Incluye fuente de alimentación - Rollo - Cable USB/RS-232.
 - o Integrada en el frontal del terminal.
 - Garantía 3 años

LOTE 56. MESA DESPACHO CON FALDÓN FRONTAL Y MESA AUXILIAR

- Mesa de despacho con faldón frontal, o similar, Medidas aproximadas: 1600 x 800 x 750 mm.
- Mesa auxiliar con un estante inferior, o similar Medidas aproximadas: 800 x 600 x 730 mm.
 - o Encimera y pies fabricados en tablero de melamina de 30 mm de grosor.
 - o La mesa incorporará faldón frontal en melamina de 19 mm de grosor.
 - o Color de encimera y faldón blanco, y color de pies gris metalizado.
 - o Fabricada en tablero de melaminado de 30 mm de grosor.
 - o Color de tablero de encimera en blanco y tablero de patas en gris metalizado.

LOTE 57. SILLA DE TRABAJO

- Sillón de trabajo:
- Sillón alto giratorio y basculante
 - Mecanismo Syncro para permitir movimiento coordinado de asiento y respaldo
 - Regulable en altura.
 - Con brazos regulables en altura.
 - Asiento ergonómico tapizado en poliuretano de alta densidad.
 - Respaldo transpirable de malla de nylon color gris con forma anatómica.
 - Asiento con espuma confort anatómica en poliuretano de alta densidad tapizado en poli piel negro.
 - Con 5 ruedas dobles de rodadura blanda auto frenable.

LOTE 58. TABURETE CON RESPALDO REGULABLE

- Taburete de acero inoxidable con soporte lumbar envolvente.
- Altura regulable por pistón de gas.
 - Altura máxima 590 mm, altura mínima 470 mm.
 - Pie radial en acero inoxidable con 5 ruedas y reposapiés
 - Tapicería tipo visco elástica Color a elegir

LOTE 59. PINZA DE FORCIPRESIÓN (PINZA DE KOCHER)

- Material de acero de alta calidad
- Forma recta
- Estrías transversales
- Extremos afilados

LOTE 60. PINZA GUBIA

- Longitud: 14 cm.
- Acero inoxidable.

LOTE 61. MATRICES DENTALES METÁLICAS Y PREFORMADAS

- Sistema de matrices sin retenedores de un solo uso para todas las restauraciones de clase II.
- MR (Medio/Regular): Altura: 6,35 mm. - Grosor: 0,05 mm. Uso general: Bicúspides/Molares
- MT (Medio/Fina): Altura: 6,35 mm. - Grosor: 0,038 mm. Uso general: Bicúspides/Molares
- NR (Estrecha/Regular): Altura: 4,76 mm. - Grosor: 0,05 mm. Uso general: Bicúspides pequeños/Molares
- WR (Ancha/Regular): Altura: 7,94 mm. - Grosor: 0,05 mm. Uso general: Molares largos

LOTE 62. VIBRADORA AMALGAMA

- Frecuencia de oscilación : 4 000 rpm. Aproximadamente
- Tiempo de mezcla: elección de 1 a 99 segundos.
- Parada instantánea abriendo la tapa.

LOTE 63. TURBINA

- Velocidad: 300.000~400.000 min-1.
- Cabezal \varnothing 11,2 x Al 13,4 mm.
- Spray de agua simple.
- Acero inoxidable.
- Rodamientos cerámicos.
- Válvula antirretorno.
- Portafresas push.
- Potencia: 20W.
- Conexión Midwest 4 vías.

LOTE 64. CONTRA ÁNGULO

- Para fresas de contra-ángulos de \varnothing 2,35 mm (ISO 1797-1).
- Revoluciones de accionamiento: 40.000 min-1.
- Conexión para el micromotor según la norma: ISO 3964.
- Diámetro exterior del instrumento: 20 mm.
- 1:1 con luz led.
- Cabezal pequeño.
- Filtro de spray libre de mantenimiento.
- Spray simple.
- Tamaño del cabezal: \varnothing 10,1mm.
- Altura del cabezal (con fresa 19mm): 20,7mm.

LOTE 65. APARATO TARTRECTOMIA PORTÁTIL

- 3 modos de utilización posibles: detartraje (G), periodoncia (P) y endodoncia (E).
- Ajuste de la potencia según sus necesidades
- Suministro de agua: a través del depósito de agua.
- Capacidad del depósito: disponible en 300ml y 500ml, con indicador de nivel de agua.
- Pieza de mano desmontable y esterilizable en autoclave hasta 135°C.

4. CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN

4.1 Prescripciones generales

El adjudicatario queda obligado al montaje, correcta instalación y puesta en funcionamiento del bien objeto del contrato, siendo responsable del abono de los gastos de transporte, de instalación y puesta en funcionamiento, así como de los daños y perjuicios que dichas operaciones pudieran ocasionar en las personas o bienes del Centro Sanitario o de un tercero.

La empresa adjudicataria se hará cargo de todas las reparaciones que precisen los materiales durante todo el plazo de la garantía. Serán a su cargo conceptos tales como desplazamientos, salidas de taller,

mano de obra, piezas, repuestos y cualquier coste que pudiera producirse por estos conceptos y en plazo no superior a 48h, si ello no fuera posible se garantizará la sustitución del equipo en un plazo máximo de 48 h por uno de préstamo por la duración del tiempo de reparación. En caso de ser necesaria la sustitución del equipo por uno nuevo, se realizará en el plazo máximo de una semana y si ello no fuera posible por la tipología del producto se proporcionará otro de características similares hasta su definitiva sustitución en un plazo de 48 h.

La empresa adjudicataria, cuando ponga a disposición el material objeto del contrato en el centro de destino, entregará la siguiente documentación adicional:

Manual completo de uso, de instrucciones y operación en castellano.

- Manual técnico en castellano
- Manual de mantenimiento del usuario,
- Esquemas electrónicos, eléctricos y mecánicos y lista de despieces, en su caso.
- Guía rápida de las reparaciones más frecuentes en castellano.
- Calendario de revisiones preventivas y técnico legal según protocolos establecidos por el fabricante y con la periodicidad indicada en los mismos.

De la misma forma, la empresa adjudicataria entregará cualquier otra documentación que aporte conocimiento en el uso, manejo y averías del equipo.

Como complemento a lo previsto en el párrafo anterior, habrán de suministrarse las documentaciones correspondientes a las modificaciones que afecten a su equipamiento durante la vida del mismo.

Los adjudicatarios están obligados a impartir la formación necesaria al personal sanitario sobre su uso, manejo y prestaciones y a instruir al personal técnico sobre los aspectos principales relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental, equipos y aparatos que lo precise.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración.

El adjudicatario está obligado a la entrega del material conforme a lo dispuesto en los que rigen el presente contrato.

La entrega de los productos se realizará con la documentación técnica necesaria para su uso y mantenimiento que, cualquiera que sea su contenido, habrá de estar redactado en castellano.

4.2 Cantidades a suministrar, Plazo y Lugar de Entrega.

Las cantidades de los bienes a suministrar vienen especificadas en el Anexo al PPT.

Los adjudicatarios están obligados a la entrega del material en el plazo que se determine en el Cuadro Resumen del PCAP. El lugar de entrega será el centro de destino reflejado en el Anexo al PPT previa consulta con los centros objetos del contrato.

4.3 Periodo de Garantía

El plazo de garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato, y de todos sus componentes y accesorios, será mínimo de TRES AÑOS de garantía, sin perjuicio de la mejora de garantía ofertada según PCAP.

La cobertura de la garantía será total sin restricciones, e incluirá operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo; mano de obra y desplazamiento de todas y cada una de las operaciones de cualquier índole realizadas sobre cualquier equipamiento, de sus componentes y accesorios, objeto del contrato; material necesario para llevar a cabo tanto las reparaciones necesarias y/o sustituciones, como las revisiones preventivas, sea cual fuere su importe; las modificaciones y actualizaciones necesarias a indicación del fabricante de los equipamientos; y soporte telefónico gratuito.

Durante el plazo de garantía la empresa contratista realizará sobre la totalidad del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, las siguientes actividades que correrán por cuenta del contratista:

- a) Operaciones de mantenimiento preventivo en la que se incluirá todas las actividades de limpieza, mediciones, comprobaciones, regulaciones, chequeos, ajustes, reglaje, engrases, kits de mantenimiento preventivo, etc., y todas aquellas acciones que garanticen la adecuada utilización, durabilidad y buen conservación del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, desde el punto de vista funcional, de seguridad, etc., todo ello de acuerdo con los protocolos recomendados por el fabricante de los equipamientos.
- b) Control, regulación y vigilancia de los parámetros funcionales que definen el buen estado de funcionamiento de los equipamientos, así como aquellos parámetros objeto de especial vigilancia.
- c) Acciones correctivas sobre cualquier defecto de los equipamientos que hagan disminuir su rendimiento y/o disponibilidad de funcionamiento, produzca un mayor gasto de energía, consumibles, etc., o pueda poner en peligro a los usuarios y/o pacientes; realizándose sobre los equipamientos todo tipo de actuaciones tendentes a su reparación y puesta en servicio en los plazos más exiguos posibles. Incluirá la sustitución de piezas, mano de obra, desplazamientos y dietas necesarias.
- d) La sustitución del equipamiento en caso de vicios o defectos importantes (materiales y de funcionamiento).

Cualquier actividad realizada por el equipamiento deberá ser planificada, reportada y registrada según las normas del Centro y Corporativas respecto al uso del GMAO centralizado.

La empresa adjudicataria deberá establecer un control de calidad sobre los materiales suministrados e instalados, certificando así que se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas.

En el caso de tener que llevar los elementos para su reparación a un taller o enviar a las instalaciones de fabricante, los centros adscritos al contrato, autorizarán en su caso, la reparación fuera de sus instalaciones previa justificación y aprobación, no corriendo el Servicio Andaluz de Salud con ninguno de los gastos que se generen.

En el supuesto de que algún elemento a suministrar se deteriore por causas no imputables a los centros adscritos al contrato, aun estando ya en uso, éstos deberán ser restituidos o devueltos a su correcto estado de uso por cuenta del adjudicatario durante el periodo de garantía del elemento. El cómputo de la garantía empezará a contar una vez recibido el material objeto del contrato, acreditada mediante la correspondiente acta de recepción.

El adjudicatario estará obligado a tener piezas para repararlos durante diez años como establece la normativa de aplicación, computándose dicho plazo desde el día siguiente a la fecha de firma del Acta de Recepción y Conformidad del suministro, adquiriendo, por tanto, el compromiso firme de disponibilidad de los mismos formalizado según Anexo al PCAP.

El plazo de reparación no será superior a 48h, si ello no fuera posible se garantizará la sustitución del equipo por uno de préstamo por la duración del tiempo de reparación. En caso de ser necesaria la sustitución del equipo por uno nuevo, se realizará en el plazo máximo de una semana y si ello no fuera posible por la tipología del producto se proporcionará otro de características similares hasta su definitiva sustitución.

4.4 Gestión Medioambiental

El contratista adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación ambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente que sea de aplicación al objeto del contrato, y responderá de cualquier incidente por él causado. Para evitar incidentes, el contratista adoptará con carácter general las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de

gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los clasificados como peligrosos.

El Técnico Responsable designado por el contratista será el encargado de la vigilancia del cumplimiento de estas condiciones de carácter ambiental. Dicho Técnico podrá ser requerido por los centros sanitarios integrantes de la contratación.

Los residuos generados durante los trabajos que sean de titularidad del adjudicatario deberán ser retirados de las instalaciones, bajo su responsabilidad, de acuerdo a las prescripciones legales vigentes, haciendo una correcta segregación de los mismos y siguiendo las normas que marca el Servicio Andaluz de Salud en esta materia, comunicando dicho trámite a los centros adscritos al contrato, según el lote y su destino. Asimismo, el contratista se compromete a informar de cualquier incidente medioambiental que se produzca en el curso de los trabajos, informando mediante un escrito explicitando el hecho y las causas en que se produce.

4.5 Cumplimiento de la normativa en materia de Riesgos Laborales

Las empresas contratistas deberán cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad y salud en prevención de riesgos laborales del personal a su cargo y de toda persona que quede afectada por la ejecución del contrato, así como en la legislación aplicable a la adquisición de bienes objeto de este procedimiento (R.D. 192/2023 de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios).

5. NORMATIVA

El adjudicatario se responsabilizará de obtener la legalización, certificaciones, homologaciones, autorizaciones, licencias de operador y, en general, toda aquella documentación exigida por la legislación vigente, de todos y cada uno de los componentes que formen parte del equipo, corriendo por cuenta de éste su tramitación ante los organismos pertinentes.

En la fecha de la oferta, los equipos o aparatos a adquirir en el presente contrato contarán con marcado CE según lo prescrito en el R.D. 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios.

Solo se admitirá una única declaración CE de Conformidad del equipo o aparato a adquirir, en la cual se reflejará claramente el modelo ofertado. No se admitirán declaraciones CE de Conformidad parciales de elementos que conforman el equipo o aparato a adquirir. Igualmente deberán ajustarse a la normativa que les sean de aplicación (seguridad de máquinas, compatibilidad electromagnética, emisiones radioeléctricas, y similares).

Todos los componentes del sistema cumplirán la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo responsabilidad del proveedor la obtención de los certificados de homologación o declaración de conformidad CE; igualmente todos los componentes cumplirán la norma CEI 60601.1 (UNE 60601.1) sobre niveles de Seguridad Eléctrica, así como las disposiciones que le afecten del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

6. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

Durante el desarrollo de los trabajos, el SAS podrá establecer los controles de calidad que considere necesarios sobre la actividad desarrollada y los productos obtenidos.

El seguimiento y control del contrato se efectuará mediante la presentación, por parte de la empresa adjudicataria, de informes reuniones y cuantas acciones se estimen oportunas.